

# EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.964

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 21 de Septiembre 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

## DESPUES DE OCUPAR NADOR

### Continúa la tranquilidad

#### Parte oficial

##### Convoy tiroteado

«El Alto Comisario participa que el convoy a Tiza ha sostenido fuego con el enemigo, que trataba de oponerse a que se realizara. Protegió la operación el cañonero «Bonifaz». En Tetuán y Larache, sin novedad.»

##### El jefe de los legionarios

MELILLA 18.—El Sr. Millán Astray sufrió dos heridas, una en el pecho, sin orificio de salida, y otra en el antebrazo.

La primera cura se la hizo en el campo el capitán médico de Regulares D. Ramón Buesa; y cuando fué trasladado al hospital de la Cruz Roja le hizo la cura definitiva el comandante médico D. Clemente Herranz. El pronóstico es de menos grave.

Al llegar a dicho hospital, el Sr. Millán Astray pidió que se le colocase en una cama próxima a la que ocupara el teniente coronel de Regulares Sr. González Tablas; pero no fué posible complacerle porque, afortunadamente, el Sr. González Tablas, muy mejorado, había podido abandonar el lecho.

El Sr. Millán Astray fué instalado en la cama que hasta hoy ocupó González Tablas.

MELILLA 19.—Con resultado satisfactorio le ha sido practicada esta tarde al teniente coronel Sr. Millán Astray la operación de extraerle la bala de su herida.

Esta, revista cierta importancia; sin embargo, no son de temer complicaciones que retarden la curación, gracias a la robusta naturaleza del herido.

Se espera a la esposa del heroico jefe del Tercio, que, a requerimiento de éste, había demorado su viaje hasta que se le extrajera el proyectil.

Por el hospital desfilan muchos jefes, oficiales y soldados y muchas personas del elemento civil para interesarse por el estado del herido. También ha recibido numerosos telegramas de la Península.

##### Sin novedad en Nador

MELILLA 19.—Durante la última noche

### Un bando del General en Jefe

MELILLA 18.—El Alto Comisario ha publicado el bando siguiente:

«Hago saber que, habiendo llegado a mi noticia de llevarse a cabo por el enemigo trabajos de espionaje, basados principalmente en inconscientes conversaciones que, sin recato alguno, se sostienen en cafés, tertulias y demás sitios públicos, donde asisten personas de todas nacionalidades y clases sociales, y conveniendo de lo nocivo que para el prestigio de España y del Ejército, y para la actuación actual de nuestro poder militar y nuestros planes, censuraré y castigaré a quienes, por sus palabras o movimientos de fuerzas y situación de elementos que deben reservarse por los llamados a emplearse, y que en definitiva sirven para orientar a nuestros espías, y dispuesto a evitar con toda energía, aunque ello me sea muy doloroso que al ocurrir, ordeno y mando:

Artículo 1.º Se recuerda como vigentes, para aplicarse con todo rigor, los preceptos sobre espionaje contenidos en los artículos 896 con 897 del predecido Reglamento de campaña, más el 228 con 230 del Código de Justicia Militar, que incluso castigan la proposición con pretexto correctivo, y al que proyecta de algún modo o encubra a espías o agentes del enemigo.

Art. 2.º Quedan prohibidas como indiscretas, perjudiciales y antipatrióticas, las conver-

saciones en voz alta en cafés, tertulias o sitios públicos, sobre preparativos militares, operaciones proyectadas, movimiento de tropas o comentarios adversos, acerca de nuestras bajas, y de episodios de lucha, que fácilmente pueden ser oídos por espías del enemigo, debiendo ser de vigilancia los que, más se signifiquen, cuando menos, para adoptarse con ellos medidas gubernativas inmediatas de multas o arrestos, u otras más rigurosas si la gravedad del hecho o reincidencia del culpable lo aconseja.

Art. 3.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 4.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 5.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 6.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 7.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 8.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 9.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 10.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 11.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 12.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 13.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 14.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 15.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 16.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 17.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 18.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

Art. 19.º Los sospechosos, indocumentados o desconocidos, que carezcan de domicilio fijo y medio lícito de vivir, de no haber méritos para providencia más grave, serán conminados a abandonar la plaza en veinticuatro horas, y, de no efectuarlo, serán expulsados, embarcándose para el puerto que convenga.

Espero que el patriotismo legendario de nuestra raza será el mejor freno para evitar los males que se apuntan, y que ello me relevará de apelar a medidas más energéticas, ya que me hallo dispuesto, de acuerdo con instrucciones recibidas del Gobierno de Su Majestad, a evitar a toda costa cuanto pueda entorpecer la marcha desembarazada de nuestro Ejército de operaciones, a cuyo éxito debemos todos sacrificar egoísmos personales y vicios, que nada valen ante los intereses de la Patria.—Damaso Berenguer.»

#### asalarado que cumpla sesenta y cinco años de edad? El inconveniente nacia en el deseo de no sobrecargar los gastos de cada fábrica o taller en tres pesetas mensuales por unidad de mano de obra; pero la cantidad es pequeña y el Estado da el ejemplo entregando una peseta al mes, o sea doce al año, a favor de cada obrero, al cual da el patrono dos partes más que el Estado, para que una y otra cuota constituyan cantidades que, entregadas y sometidas al régimen de interés compuesto, produzcan al fin de los años del periodo, cuando el asalarado cuente sesenta y cinco años de edad, una peseta diaria, que no es una suma exorbitante ni mucho menos, pero que para quien no tiene nada o para quien puede no tenerlo, resulta de importancia.

Un aforismo económico dice que «no se sabe lo que vale una peseta hasta que no se tiene una peseta», y he ahí el efecto moral y material a que quisiera preponderancia el Gobierno liberal, porque a los sesenta y cinco años de edad se está inválido o muy poco apto para el trabajo, y es natural que el obrero y el modesto empleado—la población asalarada inferior a 4.000 pesetas de sueldo anual—tengan en la vejez un recurso económico, aunque modesto, con que ayudar a sus necesidades.

Este recurso aumentará más adelante, seguramente, cuando los Gobiernos estimen que es necesaria una modificación legal, a cuyo efecto podrán adoptarse procedimientos que mantengan el principio aceptado para la implantación o que le modifiquen en el sentido de hacer que juntamente con el Estado y los patronos, contribuya el asalarado a dotar su cartilla o libreta de seguro.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

El asunto tiene siempre importancia y podrá ser objeto de especiales deliberaciones en tiempo oportuno.

El caso es que el seguro obligatorio de trabajo que se implantó obligatoriamente a fin de julio en virtud de los dictados del Reglamento, está ya en función casi normal, una vez que han sido vencidas las dificultades que surgieron, como surgen ante toda nueva organización.

La Semana Social de previsión que se ha celebrado en Bilbao, así lo demuestra, y es una satisfacción para nosotros, como elementos liberales, ver que está ya en vigor el seguro de trabajo que con tanto entusiasmo instauró nuestro ilustre amigo el conde de Romanones, a favor de la masa obrera y mesocrata modesta de España.

#### NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

### Lo que opina el coronel Riquelme

Tomás Borrás, el brillante cronista de *El Sol*, ha interrogado al coronel D. José Riquelme, jefe de la Oficina Central de Asuntos Indígenas, acerca de la mejor política que, a su juicio, debe seguirse en nuestra zona de influencia. Conoció es su competencia extraordinaria de estos asuntos e innegable su autoridad en ellos.

Contestando a preguntas de Borrás, se mostró, desde luego, enemigo de los procedimientos de exterminio para castigar a las cabilas rebeldes.

«Debe castigárselas—dijo—duramente, aunque no a todas en el mismo grado. Hay cabilas a las cuales no habían llegado todavía los beneficios de nuestra civilización, que no han hecho sino oponerse a nuestro avance; hay otras que se han lucrado con nuestra generosidad por espacio de doce años, y que después se han vuelto contra nosotros, ensañándose en los vencidos y en seres indefensos con ferocidad inaudita, hay otras que se han pasado al enemigo sólo cuando nosotros las hemos abandonado, dejándolas indefensas y no pudiendo garantizarlas contra las agresiones de sus atacantes. Por lo mismo, el castigo no puede ser igual.»

Añadió que España no puede soportar una ocupación militar permanente de su zona de influencia. Para eso necesitaría, quizás, tener aquí más de 500.000 hombres permanentemente.

«Debe seguir la política del Protectorado. No debemos destruir ni ocupar militarmente con exclusividad. Debemos gobernar hombres. El tipo de Protectorado que, a mi juicio, debe implantarse (y ya se ha hecho en la zona occidental), es el que permita que los naturales se gobiernen por sí mismos. Las autoridades indígenas deben permanecer, deben aplicar la justicia musulmana exclusivamente, sin la menor intervención nuestra. Nosotros debemos reservarnos el papel de interventores de la parte gubernativa. Cada cabila debe tener su caudí, y junto a él, para que le vigile, un interventor español. El bajá indígena asume el poder gubernativo, y junto a él también hay interventores españoles. Las cabilas, desarmadas. Algunos soldados, indígenas, sí, pero pocos, a las órdenes del caudí, y tan sólo para funciones gubernativas. Otra pequeña fuerza para que esté a las órdenes de los interventores españoles y tampoco combatientes. Con esas dos unidades se formaría la Policía de la zona, la red de seguridad.»

Respecto al papel de nuestro Ejército en África, se mostró opuesto el coronel Riquelme a la ocupación de muchas posiciones con carácter permanente.

«Con ese sistema—dijo—, que entretiene

muchos hombres, sólo se consigue que en un momento de sublevación cada posición quede aislada, y como tiene escasa guarnición y no se la puede auxiliar porque es difícilísimo acudir a todos, pereza o se rinda. Creo que el Ejército debe organizar en toda la zona un plan de campamentos generales con fortificaciones, agua abundante, víveres para tres meses, artillería, etc.

Esos campamentos serían la residencia de un fuerte núcleo de columnas que acudirían adonde fuera preciso, dejando encomendada la seguridad del territorio a los soldados de los caudíes y de los interventores españoles, los que constituirían algo así como la Guardia civil peninsular.

Para la colonización, bastaría con señalar en sitios estratégicos, al amparo de esos verdaderos campos atrincherados que propongo, con sus líneas de etapa, etc., los poblados de los colonos, a los que se debe permitir el uso de armas. Ahora, debe apropiarse el Majzen de los terrenos de los rebeldes y entregar estas compensaciones a los colonos a cambio de lo que hayan perdido. También debe incautarse el Majzen de los terrenos muertos, sin dueño y sin cultivo, y entregárselos a los colonos que ya estén en la zona o a los que vengan.»

En cuanto a lo sucedido recientemente, lo consideró el coronel Riquelme como un accidente desgraciado, pero no irremediable. Y citó casos ocurridos a otras naciones que demuestran que en todo el mundo musulmán se ha iniciado un movimiento panislámico.

Borrás le preguntó, por último, si consideraba una fórmula posible la de fortificar y ocupar las costas exclusivamente.

«Considero—repuso—que esto no resolvería totalmente el problema. Ya ve usted lo que ha ocurrido en Sidi-Dris y en Afrau. Era posiciones de costa, al amparo de la escuadra, y hubo que abandonarlas en cuanto faltó el apoyo interior. La ocupación, o como quiera llamarse, ha de hacerse por el interior.

El caso de Melilla y de la Alcazaba roja, además de los dos indicados, bastan para demostrar la ineficacia de tales proyectos.»

Y concluyó el jefe de la Oficina Indígena afirmando su creencia de que para España es imprescindible el dominio de Marruecos.

«Su abandono—exclamó—sería nuestra muerte.»

De la zona francesa

BEKRIFF 19.—Las tropas del grupo móvil continúan los trabajos de aprovisionamiento de los puestos, habiendo alcanzado ya los primeros camiones automóviles las líneas francesas.

Las avanzadas de los disidentes del país limitrofe con la zona nuevamente ocupada, evacúan la población de Elksar, llevando las provisiones y el ganado.

## GRANDES TEMPORALES

### Catástrofe en Motilla del Palancar

Se hunden 30 casas y aplastan a numerosos habitantes.—En Valencia y Valdepeñas

MOTILLA DEL PALANCAR 19.—Ayer descargó sobre este pueblo un tremendo aguacero, produciendo una espantosa catástrofe. Todas las calles fueron rápidamente inundadas y más de treinta casas se hundieron, aplastando entre sus escombros a numerosos habitantes. Familias enteras han desaparecido. Se trabaja sin descanso en las operaciones de salvamento.

MOTILLA 20.—Próximamente a las seis y cuarto de la tarde del domingo, descargó el torbellino y el riachuelo Valdemembra se desbordó con una impetuosa tremenda.

En menos de tres horas alcanzaban las aguas una altura de dos metros y medio en las calles de la Virgen, Cosaco y Cruz Blanca.

En estas vías se hundieron 30 casas, y de otras 300 se vio obligado el vecindario a refugiarse en la parte alta del pueblo.

El capitán de la Guardia civil, con fuerzas del Instituto, logró salvar a veinte personas. Hasta la hora presente han podido ser extraídos los cadáveres de Juan Navarro Navarro, de sesenta y cinco años; Juan Martínez González, de sesenta; Leopoldo de la Peña, de ocho; Milagros Martínez, de cuatro; Francisco Monedero, de quince; Luisa Monedero, de catorce; Cirila Villalba, de cincuenta; Dolores Serrano Villalba, de treinta y dos; Nicanor Martínez, de cinco; Luis López Villalba, de catorce, y Nicasio Martín Serrano, de dos.

Hay más de 30 personas heridas, cuyos nombres se desconocen aún.

Un pobre anciano murió abrazado a sus dos nietecitos.

Los humildes labriegos han perdido todas las cosechas, aperos y caballerías.

En una tina se han ahogado 600 cabezas de ganado lanar.

El gobernador civil ha reunido a las autoridades y con ellas ha celebrado consejo. En él se trató de acudir a las primeras necesidades de los damnificados.

Se han solicitado auxilios de los Poderes públicos.

VESTUARIOS
- PARA EL -
EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7
BURGOS: Vitoria, 18
Teléfono 390. S. P.
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6: Madrid
Teléfono núm. 31-94-M.:



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios
Seguros de valores: Seguros contra accidentes
Seguros marítimos ALCALÁ, 43

GORRAS ROSES RUBIO

49, Calle Mayor, 49 MADRID
Casa especial en Gorras de plato
y Roses para el Ejército

Advertisement for 'LA ESPAÑOLA' shoe polish, featuring an illustration of a soldier and the text 'EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA'.

Advertisement for 'MILITARES!!' featuring a handgun illustration and text: 'Para vuestra campaña en Africa, una buena pistola automática os puede ser de enorme utilidad. En un caso de apuro ella puede ser la salvación de vuestra preciosa vida.' Price: 40,00 pesetas.

Advertisement for 'MILITARES' by José Sáez Martín, 'ESTR CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA'. Lists various military supplies like sables, uniforms, and weapons.

Advertisement for 'COLECCION UNIVERSAL' by 'COMPAÑIA ANONIMA CALPE', featuring an illustration of a group of people and text about literary collections.

Advertisement for 'Compañía Trasatlántica' listing shipping routes: 'Línea de Cuba-Méjico', 'Línea de Buenos Aires', 'Línea de Nueva York-Cuba-Méjico', 'Línea de Veracruz-Colombia', 'Línea de Fernando Poo', 'Línea Brasil-Plata'.

Advertisement for 'Establecimiento de JORDANA' located at 'Príncipe, 9-MADRID-Tel. 1983'. Lists various military decorations and uniforms available for purchase.

Advertisement for 'ANSALDO' featuring an illustration of a factory and text: 'Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval. Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, eslabones, fundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Materia en bruto y trabajada Aleaciones de hierro, Pro ductos químicos.' Contact info: 'Representante general para España: Eugenio Terán y Terán'.

EXTRANJERO

PROVINCIAS

MUNICH 19.—La agitación continúa en favor del presidente dimisionario von Kahr. Parece que éste no aceptaría su participación en el gobierno...

La Prensa cree unánimemente que la reanudación, aunque indirecta, de las negociaciones, ha dado por resultado una mejora sensible en la situación obrera en el departamento del Norte...

LONDRES 19.—Según el Daily Mail, en el caso de que se vea imposible la solución de la cuestión de Irlanda, el Gobierno proclamará el estado de guerra...

VARSOVIA 19.—El jefe del Estado ha firmado el nombramiento del conde Javier Orłowski, antiguo ministro en Buenos Aires, para ocupar el cargo de ministro de Polonia en Madrid.

LONDRES 19.—El Sr. Lloyd George ha contestado al Sr. De Valera que se halla dispuesto a celebrar una entrevista con los delegados del partido sinfeinier, como representantes del pueblo irlandés...

BRUSELAS 19.—Al darse la señal de salida para las pruebas de globos esféricos (copa Gordon Bennett), efectuaron su ascensión 11 concurrenentes, quienes deben aterrizar en Cornouailles o en las costas de Bretaña.

LE MANS 19.—En la copa internacional de «voitures», ha llegado primero Thomas, en tres horas 59 m. 17 segundos.

COBLENTZA 19.—Ha llegado a esta ciudad el ministro de la Guerra, Sr. Barthou, el cual visitará hoy de incógnito Maguncia y la exposición de Wiesbaden.

ROMA 18.—Según el Temps, la sublevación de los miriditas ha fracasado. Las tropas regulares albanesas han incendiado numerosos caseríos, como castigo a los jefes rebeldes...

BERLIN 19.—En una nota de carácter oficial se anuncia que en las negociaciones habidas entre el canciller y varias personalidades financieras, éstas prometieron trabajar activamente en la realización de las operaciones de crédito en proyecto.

BERLIN 19.—Según los diarios, el Sr. Krestinski ha sido nombrado representante del Gobierno de los Soviets en esta capital.

LEIPZIG 19.—La Policía ha prohibido el funcionamiento de una nueva organización titulada «Equipo juvenil de la Asociación de fieles al Emperador».

LILLE 19.—La Comisión intersindical de patronos de la industria textil, aunque, sin variar en su propósito de mantener una rebaja en los salarios de veinte céntimos por hora, ha decidido aceptar, como deferencia, la invitación que le fue hecha por el Sr. Briand.

En un anuncio publicado por la Patronal ayer tarde, se expone el criterio de esta entidad, invitándose a los obreros a reanudar el trabajo, en interés de la propia existencia de la industria que les da medios para vivir, lo mismo a ellos que a los industriales.

Los delegados de los Sindicatos patronales y de obreros mineros han resuelto dejar hasta el día 26 de noviembre a la Comisión mixta, para el estudio de la cuestión de salarios.

La Prisión provincial de Sevilla, que también ha visitado, estima que cons tituye una vergüenza para aquella hermosa población. Es un edificio que amenaza ruina y en el que están hacinados los reclusos. Además, las condiciones administrativas en que se halla a causa de que, a excepción de Sevilla, no contribuyen a sus obligaciones carcelarias los demás pueblos del distrito judicial, hacen temer que cualquier día los contristas no suministren lo necesario para la alimentación de los reclusos.

La "Gaceta"

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Vich al presbítero D. Joaquín Creixell e Iglesias.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando director general de la Deuda y Clases pasivas, con la categoría de jefe superior de Administración civil, a D. Arturo Forcat y Rivera, jefe de Administración de primera clase del cuerpo de Contabilidad en la Intervención del mismo orden declarando de utilidad pública para el servicio, los funcionarios de Hacienda y de los Municipios, el primer tomo de la obra publicada por D. Antonio Martín Gil, titulada «Tratado práctico de contribución territorial de la riqueza urbana».

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se provea, mediante el oportuno concurso de méritos el cargo de jefe del detall y contabilidad de las Academias y demás Centros de enseñanza militares.

CORDOBA 20.—Con lleno rebosante se ha inaugurado la temporada de variedades en el Gran Salón Ramírez. Debataron un dueto, Luisa Quirós, bailarina, y la aplaudida tonadillera Maruja del Oro. Esta última tuvo un éxito rotundo.

BILBAO 19.—Esta tarde se celebró la conferencia organizada por el Magisterio Nacional en Bilbao, con el concurso de los señores Maluquer y López Núñez, cuya presentación estuvo a cargo del delegado regio de Primera Enseñanza.

CADIZ 19.—Ha llegado el cazatorpedero «Cadaíso», que ha tomado parte en las operaciones de Melilla.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

BILBAO 19.—A las seis y media de la tarde comenzó la sesión de información pública de la Semana Social.

Le contesta el Sr. Salillas diciendo que antes era preciso conseguir la reapertura de la Casa del Pueblo de Bilbao.

VIGO 19.—Procedente de Cádiz, y con destino al Ferrol, ha llegado esta mañana el torpedero español número 15, con objeto de proveerse de carbón.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

BARCELONA 19 (4,30 t.).—Conforme se tenía anunciado, se han verificado las pruebas de aviación en combinación con los buques de guerra.

SUCESOS

NOTICIAS

Don Raul Antonio Salazar, ha presentado ayer una denuncia, en la que manifiesta que de su domicilio, sito en la calle del Arsenal, número 2, le han sustraído un maletín que contenía ropas y alhajas, valoradas en 5.000 y 20.000 francos en papel.

Doña Pilar Millán Astray llegó ayer mañana a Madrid procedente de Valencia. En la estación entregó a un mozo el talón del equipaje para que se le condujeran a su domicilio, sito en la calle de Justiniano, número 3; a poco presentéase en la indicada casa un mozo que llevaba el baúl.

Doña Pilar pagó el portaje, y cuando abrió el baúl, se encontró con la desagradable sorpresa de que había sido robada pues echó de menos un billete de 1.000 marcos, otro de 1.000 coronas, una libra esterlina, 100 pesetas en billetes españoles y 70 monedas de plata de 50 céntimos cada una.

Todo ello estaba guardado en una caja de caudales que iba dentro del baúl, cuya caja, así como el citado baúl, no presentaba señal alguna de fractura o violencia.

El Juzgado de guardia entiende en el asunto.

La niña de doce años Antonia Martínez Miguel, riñó ayer con el niño Angel Redondo Sacristán, a quien le asestó una puñalada, produciéndole una grave herida en el pecho.

El guarda del almacén de carbones establecido en el paseo Imperial, Félix de la Puente, de sesenta y nueve años, tuvo ayer la desgracia de ser cogido entre los topos de dos vagones, que le produjeron horribles magullamientos en distintas partes del cuerpo.

En gravísimo estado se le trasladó al Hospital de la Princesa.

Por huir de dos becerretes, se cayó por unos terraplenes en la calle de Alcúzar, la anciana de sesenta y cinco años, Jenara Alonso, que se produjo lesiones graves.

En la calle de Alcalá chocó anteaayer tarde un tranvía de Las Ventas con la tartana que guiaba Francisco Peiro Blay, de sesenta y cuatro años.

El citado vehículo iba ocupado por Carmen Bahamonde y la criada de ésta, Pilar Gómez, resultando con lesiones de pronóstico reservado Francisco y Carmen.

En el paseo de Recoletos chocaron anteaayer el tranvía 226 y el automóvil del servicio público 757, que guiaba Francisco Padobar, resultando heridos los ocupantes de este vehículo, Francisco Moreno, de veintiseis años, y Manuela Tejedor Clemente, de veintidós.

Al choque, el auto salió despedido hacia la acera, arrollando entonces a las hermanas Prudencia y Librada Peñalver, que sufrieron lesiones de pronóstico reservado.

En el techo de uno de los vagones del tren tranvía de Segovia, fue hallado anteaayer por un empleado de la Compañía del Norte, un torbellino de unos veinte años, herido gravemente.

Se le auxilió en el Gabinete médico de la estación, desde donde fue trasladado al hospital sin haber logrado identificarse.

Se supone que el infeliz viajaba en el lugar donde fue hallado, y que fue herido al chocar su cuerpo contra alguno de los túneles de la línea.

DE PALACIO

El presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Hacienda despacharon ayer mañana, a la hora de costumbre, con S. M. el Rey.

Desde hoy, miércoles, día 21, las horas de asistencia a las oficinas de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, serán de ocho de la mañana a dos de la tarde, y las de caja, de nueve a doce.

Español para extranjeros.—En la Secretaría de la Escuela Central de Comercio especial de Intendentes Mercantiles (Carreteras 14), queda abierta del 15 de septiembre al 30 de octubre la matrícula gratuita para un curso de Lengua Castellana para extranjeros, cuyas clases darán comienzo el día 1.º de octubre próximo.

El domingo último, el ex ministro señor vizconde de Eza, dió en el Club de la Granja un almuerzo, al que asistieron los duques de Seo de Urgel, el Sr. Benlliure, que allí fué a pasar el día, y otras personas.

Ha dado a luz con entera felicidad un robusto y hermosísimo niño, la distinguida esposa de nuestro muy querido amigo el ilustrado periodista, redactor de la Agencia Fabra, y competentísimo funcionario del Ministerio de Instrucción pública, D. Gustavo Vilaverde.

Tanto la madre como el recién nacido se hallan en perfecto estado de salud.

Con motivo de haber fallecido se han puesto de relieve, una vez más, las grandes y mercedadas simpatías de que disfrutan los señores de Vilaverde, a quienes enviamos nuestra felicitación más sincera y cordial.

La marquesa viuda de Najera ha salido para Vitoria.

De San Sebastián, los condes de las Oremas y sus hijos los señores de Marqués (D. Joaquín), la marquesa de Castellones, los señores de Martínez Alcubilla y sus hijos, el marqués de Amurrio, el conde de Casa-Valien e. de la Carolina Hernando, doña Sofía Escobar, viuda de Santana; D. Juan Ortúzar y D. Luis Subirana; de Castroñido, el marqués de Oquendo; de Medina del Campo, los vizcondes de San Antonio; de La Lasa, D. Juan Antonio Cavasini; de Amurrio, D. Esteban Uzcuetza; de La Granja, la familia de Portuondo; de Torreleón, la familia de D. Manuel Díaz Gómez; de Gijón, D. Félix Álvarez Miranda; de Biarritz, el marqués de Campo Florido; de Guernica, los señores de Alendalazar (D. Andrés); de Paente de San Miguel, D. Francisco Muñoz Vázquez.

Se han trasladado: El marqués de Casa-Dalp, de Londres a esta corte y de aquí a San Sebastián; de Mondragón, de Blascoles, los marqueses de Penaluenya; de Le Trouquet a París, los marqueses de Viana; de Cestona a Fuenterabía, los marqueses de Torre Ocaña, y de Nemiñá a Ginebra, M. Rommel.

El ministro de Estado recibió por la mañana al cardenal Benlloch, arzobispo de Burgos, y al doctor Cortezo.

Inspección de Prisiones

El Sr. Rojas, al recibir a los periodistas, de regreso de su viaje a Andalucía, manifestó que había estado visitando la Prisión Central del Puerto de Santa María, cuya población reclusa se halla disciplinada.

Las obras del muro de cerramiento de dicha Prisión no las ha podido recibir a causa de estar ejecutadas completamente fuera de las bases del pliego de condiciones y sin las garantías de solidez necesarias.

En el pabellón nuevo (obra que se ejecutó y recibió en el año 1918), contiguo al edificio que forma la Prisión del Puerto, ha podido apreciar también señales que requieren la aplicación inmediata de obras de consolidación.

El Manicomio Judicial del Puerto de Santa María lo ha encontrado en perfecto estado de limpieza y organización; pero necesitado de una obra urgente de consolidación para evitar que parte del edificio se desplome.

La Prisión Central de San Fernando, en la que se albergan los penados mayores de sesenta años, la encontró en perfecto estado de disciplina y administración.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE

BOLSA DE MADRID
4 por 100 interior: Serie F. 66, 90. - C. 67, 60. - A. 68 60. - Fin de mes, 66 80.
4 por 100 exterior: Serie F. 00, 80. - C. 00, 00. - A. 81 00.
4 por 100 amortizable: Serie E. 00 00. - C. 89, 25. - A. 89 25.
5 por 100 amortizable 1910: Serie F. 00, 00. - C. 92, 00. - A. 92 25.
5 por 100 amortizable 1917: Serie F. 00, 00. - C. 91, 75. - A. 92 25.
Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 86, 00. 5 por 100, 98, 50.
Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 85, 00. - Villa Madrid 1918, 5 por 100, 81, 00. Obras, 4 1/2 por 100, 09, 00.
Acciones: Banco de España, 502, 00. - Iberia (ib. nos), 292, 00. - Banco Hipotecario, 000, 00. - Banco Hispano-Americano, 000, 00. - Banco Español de Crédito, 000, 00. - Banco Español del Río de la Plata, 257. - Compañía de Tabacos, 000, 00. - Explosivos, 286, 00. - Azucareras preferentes, 63, 00. - Iberia ordinaria, 00, 00. - Altos Hornos de Vizcaya, 000, 00. - Duro F. I. gencia, 61, 00. - Madrid, Zaragoza y Alicante, 245, 00. - Norte de España, 255, 00. - Totino (obligaciones), 95, 00.
Moneda extranjera: Francos, 51, 90. - Libras, 28 5/8. - Dólares, 7, 55. - Marcos, 7, 50. - Escudos portugueses, 0, 67.
BOLSA DE BARCELONA
Interior, 00, 00. - Amortizable 5 por 100 00 00. - Exterior, 00, 00. - Nortes, 287 25. - Alcañites, 287, 00. - Andaluces, 01, 00. - Orensés, 00 00. - Hispano Colonial, 003, 00. - Crédito Mercantil, 000, 00. - Tabacos Filipinos, 000, 00. - Río de la Plata, 000, 00. - F. aces, 00, 00. - Libras, 00, 00. - aces, 00, 00.
BOLSA DE BILBAO
Altos Hornos 131, 00. - Felguera, 65, 00. - Explosivos, 290, 00. - Resineras, 325, 00. - Papeles, 00, 00. - Norte de España, 000, 00. - Banco de Bilbao, 000, 00. - Río de la Plata, 000, 00. - Duro F. I. gencia, 000, 00. - Celsa, 00, 00. - Banco de Vizcaya, 000, 00. - B. aces, 000, 00. - Dura y Aznar, 000, 00. - Nervión, 000, 00. - Unión Marítima, 000, 00. - Vascos de la Navegación, 0, 00. - Robla, 000, 00. - Guipuzcoana, 000, 00. - M. B. I. - Libras, 00, 00. - Monedas, 000, 00. - Izarra, 0, 00. - Libras, 00, 00. - Francos, 00, 00.

FIRMA DEL REY

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Logroño, a D. Francisco Javier Lanzurica y Torralba.
Idem id. id. de la Jerez de la Frontera, a D. José Rodríguez Sánchez.
Idem id. de la Santa Iglesia Catedral de Vich, a D. Joaquín Creixell e Iglesias.
Idem id. nombrando presidente de Sección de la Audiencia Territorial de Zaragoza, a don Antonio Bascón y Gómez Quintero.
GOBERNACION.—Concediendo el empleo de jefe de Centro de Telégrafos a D. Gabriel Hernández Casero.
Nombrando inspector de Telégrafos a don Agustín Baissiens.
Idem por concurso inspector provincial de Sanidad del Campo de Gibraltar a D. Adolfo Roble de Valencia.
Concediendo la gran cruz de Beneficencia con distintivo blanco, libre de gastos, a la señorita María Teresa Martínez Baladrach, hija del gobernador civil de Barcelona.

La guerra turcogriega

ATENAS 19.—La Prensa considera terminada la campaña en el Asia Menor por la victoria de las armas griegas, añadiendo que ahora es la diplomacia quien tiene la palabra.
En los círculos oficiales reina gran reserva acerca de este asunto.
El ministro de Negocios Extranjeros ha desmentido que Grecia solicitase la mediación ni haya realizado gestiones en este sentido cerca de los aliados.

CONSTANTINOPLA 19.—Las fuerzas kemalistas persiguen al Ejército griego, el cual se retira hacia Sarikui y Sivri Hisar.
Las columnas griegas que avanzaron hacia las estribaciones del monte Ararat, han evitado ser envueltas y rechazadas hacia el desierto Salado, retirándose hacia la gran curva que describe al sur de Sakaria el río Sangharia.

La victoria obtenida por las fuerzas kemalistas, ha causado un gran entusiasmo en esta capital.
El Sr. Franklin Baillon, ha marchado a Angora.

De Gracia y Justicia

El Sr. Francisco Rodríguez, interrogado por los periodistas sobre la fecha de apertura de las Cortes, manifestó que todo el Gobierno, y más que nadie el presidente, es partidario de presentarse cuanto antes al Parlamento.
Tengan ustedes la seguridad, añadió, que no se retras

La nación ante la campaña

Suscripciones y donativos

ZARAGOZA 19.—En la presente semana serán entregados al Ejército los dos aeroplanos que regala Zaragoza a las fuerzas combatientes.

Se ha acordado darles el nombre de "Zaragoza" y "General Ampudia".

La suscripción continúa abierta, a fin de destinar las sumas que se recauden en adelante, al establecimiento de pensiones para las familias pobres que pierdan un deudo en la guerra y para adquisición de aparatos ortopédicos para los mutilados.

CADIZ 20.—En las fiestas organizadas por la Cruz Roja de Trebujena, se han recaudado 10.000 pesetas.

SEVILLA 20.—Se ha acordado establecer 200 camas para heridos en el ala derecha del nuevo Matadero y en los pabellones cercanos al mismo edificio.

VALENCIA 20.—En el castillo que en Bétera poseyeron los marqueses de Dos Aguas, se ha instalado un hospital de sangre con doce camas para heridos y enfermos en Marruecos.

VALENCIA 20.—En el Teatro Circo de Burjasot se ha celebrado un festival a beneficio de los heridos de Melilla, recaudándose 5.000 pesetas.

EL FERROL 20.—La presidenta de la sección de la Cruz Roja en El Ferrol, ha girado a la Reina 6.400 pesetas recaudadas para los heridos en Africa.

JAEN 20.—Próximamente se celebrará un gran festival a beneficio de nuestros soldados en Marruecos.

LORCA 20.—La fiesta benéfica organizada por las damas de la Cruz Roja de esta población, ha dado un resultado de 3.000 pesetas.

ZARAGOZA 20.—El gobernador civil ha dispuesto que por la Junta de Beneficencia se envíen donativos de cinco pesetas a los sargentos, tres a los cabos y dos a los soldados pertenecientes a la garnición de Aragón, más una peseta por cada uno, dedicada a mejorar el rancho con motivo de la conmemoración de la festividad de la virgen del Pilar, patrona de Aragón.

ORENSE 19.—La rondalla de la Sociedad "Los Rondadores", acompañada de distinguidas y bellísimas señoritas, postuló hoy por las calles a favor de los heridos de Africa. La recaudación ha sido brillantísima.

HUELVA 20.—Los eminentes cirujanos Makay y Macdonald, han ofrecido sus servicios a cuantos soldados heridos de Marruecos se hospiten en la capital, y además, dos camas en su Clínica, sufragándose por los donantes cuantos gastos origine su curación.

Entre los súbditos británicos residentes en todos los pueblos de España, se están efectuando recolectas en metálico para la suscripción de la Reina, dedicada a los heridos y enfermos de la guerra.

La señora del embajador inglés, lady Isabel Howard, ha recibido telegrama de Londres, participándole que, conforme a los deseos por ella expresados, la Cruz Roja inglesa ha enviado con urgencia varias cajas de material sanitario a la Cruz Roja española de Melilla.

Los Centros y personalidades oficiales que hasta ahora han enviado y ofrecido donativos, son los siguientes: Ayuntamiento de Madrid, 10.000 pesetas; Se-

nado, 5.000; gobernador civil, 3.000; ministro de la Guerra, 2.000; ministro de la Gobernación, 2.000; el ministro de Cuba en Madrid, Sr. García Koly, ha ofrecido 1.000 pesetas como donativo, y además, por su palco, pagará 3.000 pesetas.

El ministro de Méjico ha ofrecido un donativo de 1.000 pesetas.

Ofrecimientos al Gobierno

En el Ministerio de la Guerra ha sido facilitada la siguiente relación de los ofrecimientos y donativos allí recibidos con destino a las tropas:

El gobernador civil de La Coruña remite 145 pesetas, importe de un café de haber que cedieron los empleados de aquel Gobierno en favor de los soldados de Africa.

Don Luis Abeilhe, de Leganés, se ofrece para atender un soldado herido, siendo de su cuenta todos los gastos que origine su estancia, alimentación y material sanitario.

El vecindario de Ciudad Rodrigo ofrece un hospital de sangre en favor de los soldados heridos de Africa.

El director de El Castellano, de Toledo, manifiesta que el copropietario del balneario de Venta del Hoyo, D. Antonio Vélez, ofrece para los soldados combatientes de la provincia toledana 1.000 botellas de agua mineral medicinal y 20 camas para heridos y enfermos toledanos.

El inspector general de Ferrocarriles y Estapas manifiesta que el alcalde de Plasencia, en nombre de dicha villa, ofrece un hospital de sangre con 12 camas para enfermos y heridos de dicho pueblo.

El Consejo de Administración de la Compañía de tranvías eléctricos de Granada ofrece un hospital de sangre para heridos procedentes de Africa.

El director de la fábrica Puego y Compañía, de Benatuser, ofrece una caja con 50 docenas de jabones fabricados para el Ejército de Africa.

La Sociedad Hidráulica del Chorro, en Granada, ofrece un hospital de sangre con 36 camas para soldados heridos de Africa.

Don Eusebio Corral, jefe de la fábrica de aglomerados, briquetas y ovoides, de Cisterna (León), ofrece su casa para hospital con 10 o 12 camas completas, servicio médico, material de cura, medicinas y alimentación para heridos de Africa.

La colonia española en Suiza ha aplaudido con entusiasmo la idea de organizar suscripciones para aliviar los sufrimientos y fortalecer el ánimo de nuestros soldados de Africa.

La Cámara de Comercio española en Suiza, ha abierto una suscripción voluntaria, y con satisfacción ha visto que este llamamiento ha sido oído por un número considerable de compatriotas, que se han apresurado a ofrecer su obolo.

La suscripción se cerrará a fines del corriente mes de septiembre.

El profesorado, personal administrativo y subalterno de la Escuela Normal Central de Maestras, respondiendo a la patriótica y caritativa iniciativa de su directora, la señorita La Rigada, ha dejado un día de haber, correspondiente al pasado mes de agosto, girando su importe de 416,80 pesetas a la Reina Doña Victoria, para que le dé adecuado empleo cerca del Ejército que combate en Africa, y al que la población civil sigue con todo interés en los instantes en que ofrenda su vida por la salud de la Patria.

El marqués de Torrelaguna ofreció ayer al Rey, en nombre de la condesa de Medina de las Torres, el balneario y colonia de Valdelasier a, junto al cercano pueblo de Guadarrama, donde podrán ser atendidos 200 convalecientes.

El ofrecimiento ha sido aceptado.

Guardia civil

Servicios meritorios

Recientemente fué muerto violentamente en la dehesa denominada Corchuela, del término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), un vecino de la misma, sin que el criminal dejase el menor rastro de la comisión de su delito. La pareja de Caballería, compuesta por los guardias Julián Luna y Julio García, allí concentrados, comenzaron a practicar diligencias encaminadas a averiguar quién fuera el delincuente, adquiriendo noticias por las que se deducía que el día de autos pasó por aquellos lugares un srteto con un saco al hombro, lo que comunicaron al jefe de la línea de Dos Hermanas, alférez D. Antonio Pastor, el que, con un celo y actividad dignos del mayor encomio, empezó a verficar gestiones, auxiliado por el sargento Luis Pérez Garrido, corneta Emilio Ali y guardias los dos ya mencionados, y además Antonio Espinosa, Francisco Ríos, Juan Leiva, Manuel Amado, Manuel Terrón y José del Pozo, consiguiendo descubrir y detener, tras grandes trabajos, al autor del referido hecho, el que, convicto y confeso de su delito, fué puesto a disposición de la autoridad competente.

En la casa núm. 36 de la calle Alfonso XII, de esta corte, se cometió recientemente un escandaloso robo con escape, llevándose los ladrones dos decenas de cubiertos de plata y un centro de mesa del mismo metal. Enterado el coronel del 14º Tercio, D. José Valero Barragán, comisionó al sargento de la Comandancia del Sur, Pedro Adillo Díaz, para que investigase lo conveniente a fin de descubrir a los autores y rescate de lo robado, lográndose por dicha clase, después de quince días de constante y meritoria labor, en la que ha sido auxiliada por los guardias de la misma Comandancia, Pablo del Castillo y Juan Rosas y el cabo y guardias de la del Norte Ramón del Barrio, Basilio Sanz Adanero y Teodoro García García, el descubrimiento y detención de uno de los autores del robo y rescate del centro de plata que se menciona, valorado en 600 pesetas.

Desde hacía algún tiempo venían cometiendo en las demarcaciones de los puestos de San Roque y La Línea (Cádiz), frecuentes robos y agresiones a mano armada, así como otros hechos delictivos, sospechándose fuese el autor un sujeto que rondaba por dichos puntos. El teniente jefe de La Línea D. Enrique Benito Gómez, siguiendo las instrucciones de su capitán D. Enrique Buscató, practico con la fuerza de los puestos de la misma, el servicio conveniente para su captura, consiguiendo el cabo comandante del puesto de Zabal, Enrique Gomez y guardias José Martínez, Benito Moreno, Juan Fernández y Antonio Majón, darle alcance en un ventorillo, iniciándole a que se rindiera; pero, lejos de obedecer, se preparó en una paridera de ganados, desde donde hizo fuego a la fuerza, viéndose esta precisada a hacer uso de las armas, causando la muerte al criminal.

El día 6 del actual descargó en el pueblo de Fuentes de Ropel (Zamora) una terrible tormenta, a consecuencia de la cual se inundaron gran número de edificios. La fuerza del puesto allí establecido, compuesta del cabo José Prada Castresoy y guardias Rafael Gómez Fincias, Nicolás del Río del Tero y José Rodríguez González, se personaron acto seguido en el sitio de mayor peligro, cooperando en unión del vecindario al salvamento de las personas y enseres de las viviendas que eran arrastrados por la corriente. Grandes son los elogios que citado vecindario ha hecho del comportamiento abnegado de la fuerza, y muy particularmente del guardia Rodríguez González, cuyo heroico proceder causó la admiración de sus mismos compañeros.

Enterado el cabo comandante del puesto de Miraflores (Sevilla), Manuel Casas, del hurto de cristalería de la fábrica de la ciudad capital, practico activas gestiones auxiliado del guardia José Enriquez, las que dieron por resultado la intervención de 6.535 picas de cristal, vendidas a bajo precio en diferentes establecimientos, y la detención de autores y cómplices.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador don José Martín Ruíz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado.

La sociedad de las Naciones

GINEBRA 18.—El examen de la enmienda presentada por el representante de la Argentina al art. 1º del Pacto, en la Comisión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, ha dado motivo para que varias Delegaciones expresaran su simpatía hacia los sentimientos expresados por aquella República, aun cuando por razones de redacción y por oponerse a ello diversas potencias, dicha enmienda no prosperase.

El delegado brasileño propuso la adición de un párrafo al informe, declarando que si la Argentina hubiera desenvuelto más su pensamiento, tal vez hubiera podido llegarse a otra conclusión, por lo cual, lo más prudente era no rechazar la enmienda, sino aguardar a que ésta fuese suficientemente aclarada.

Los delegados españoles apoyaron la fórmula brasileña que lograba armonizar los diferentes puntos de vista, y así se aprobó, nombrándose una Ponencia para la redacción definitiva.

LOS SUCEOS DE MARRECO

EXPEDICION DE HERIDOS

MALAGA 19.—Amplio telegrama anterior con los nombres de los jefes y oficiales heridos, transportados en el "Alicante", que son los siguientes:

El coronel D. Gonzalo de Lara; el teniente coronel D. Baldomero Alvarez Aguado, del batallón de Castilla; los capitanes D. Eduardo González Crespo, del regimiento de San Fernando; D. José Tapia Ruano, de Borbón; don Luis Carvajal Aguilar, de Borbón; los tenientes: de Sanidad, D. Cecilio Hernández González; de Gravelinas, D. Eugenio Moya; de Burgos, D. Eduardo Saavedra Caballero; del Tercio Extranjero, D. Sabas Vila Ollaris; de Borbón, D. Ignacio Butragueño; los alférces: don José Marzo Vázquez de Segovia; D. Angel García Ucelayeta, de Husares de Pavía; don Domingo Molina López, de Borbón; D. Amador Martín García, del segundo de Artillería de montaña; D. Abundio Sáez Fernández, de Gravelinas; D. Luis Candelas Ballesteros, suboficial del regimiento de Toledo.

MALAGA 19.—Esta tarde fué reconocido por el doctor Lazarraga, el teniente coronel de Regulares Sr. González Tablas.

La herida presenta buen aspecto, y el médico asegura que el herido jeje curará dentro de breves días.

Para atenderle ha llegado su hermano don Angel, que sirve en Alabarderos.

MALAGA 19.—Llegó de Melilla el barco hospital "Alicante", con nueva expedición de heridos.

Entre los jefes y oficiales que conduce, figuran el heroico teniente coronel D. Santiago González Tablas.

La herida que sufre el valiente jefe de Regulares de Ceuta, presenta tan buen aspecto, que reconocido al desembarcar por el doctor Lazarraga, asegura el restablecimiento del paciente en breves días.

MELILLA 19.—Como consecuencia de los reiterados disparos del cañón de los moros, y en previsión de que pudieran producir daños en los pabellones del Hospital Docker, han sido evacuados dos de dichos pabellones.

En el vapor "Alicante" ha llegado a Málaga una nueva expedición de 170 heridos y enfermos, cuyos nombres son los siguientes:

Regimiento de Extremadura.—Capitán don Humberto Méndez del Valle, enfermo.

Soldados Francisco Cañada Candelá, Angel Tarró Tarró, Juan Sánchez Ros y José Cino Belmonte, heridos; José Iniguez y Antonio Ujalón Castriello, enfermos.

Regimiento de Gravelinas.—Capitán don Enrique López Libar, enfermo.

Soldados Antonio Gastón Durán, enfermo, y Francisco Fernández Fernández, herido.

Regimiento de Ceñola.—Soldados Antonio Martínez Sanz y José Román Duga, heridos; Antonio Trivino Almagro, Juan Pons Pelegrín y Emilio Zamora Murcia, enfermos; alférez don José Prohá Carballo, herido.

Regimiento de Burgos.—Sargento Felipe García Ufano y soldados José Cerezo Huertas, Manuel Valero Fernández y Teófilo González García, heridos; Juan Argüello Vialaydra, Teodoro Llamas Perdos y Julián Martínez Roman, enfermos, y Antonio Fernández Hernández, herido.

Regimiento de la Corona.—Sargento Bernardino del Tope Castillo, herido; soldados José Maramá Maramá, herido; Antonio López Morales, enfermo; Juan Coppel Rueda, enfermo; José Blanco Peralta, herido; Francisco Medina Sánchez, herido; Joaquín Marjano Criado, herido, y Miguel Alonso Vela, herido.

Regimiento de Gerona.—Soldados Antonio Blasco Adamián, herido, y Leonardo Vique Cebolella, enfermo.

Regimiento de Segovia.—Soldados Amador Huesar Estar, herido; Bonifacio Morano Fernández, herido; Angel Salomé Jiménez, herido; Francisco García Gómez, herido; Guillermo Fernández, herido; Bartolomé Montoya Menéndez, herido; Domingo Setién Muñoz, herido; sargento Luis Lobato, enfermo, y cabo Armando Coello, herido.

Regimiento de la Princesa.—Soldados Juan Gil Villaplana, enfermo; Manuel Ramón Vicente, enfermo; Cristóbal Jiménez Cauo, enfermo; Ramón López López, enfermo; José Téllez García, enfermo; Francisco Soriano Montalvo, enfermo; Francisco Salas, enfermo; Lorenzo Campoy, enfermo; Juan Espinosa, enfermo; Antonio Gallán, enfermo; Jerónimo Gil Queras, enfermo; José Ubeda, enfermo; Juan Ruiz Yorea, enfermo; Miguel Fernández Ruiz, enfermo; y Juan Serelón Tomás, herido.

Regimiento de la Reina.—Sargento Julio Suárez Nieto, herido.

Regimiento de Sevilla.—Soldados Francisco Martín Rodríguez, herido; José Robles, enfermo; Adolfo Bernal, Bartolomé Viume Fernández y Antonio García Ayuso, enfermos; María García Martínez y José Martínez, heridos.

Regimiento de Otmaba.—Soldados Ricardo Romero Santamaría, herido, y Antonio Bernal, enfermo.

Regimiento de San Marcial.—Alférez don Eduardo Crespo, Rubio, herido; soldados Portu-nato García Cayuela y Juan Garrido, enfermos.

Regimiento de Castilla.—Capitán D. Casiano de M. Ibáñez, herido; sargento Ricardo Miranda, enfermo; cabo Luis Olvera Gómez, herido; soldados Francisco Ferrín, Anselmo Alpiste, Antonio La Paz, José Cetón y Angel Gutiérrez Pérez, enfermos.

Ingenieros de Melilla.—Soldados Abraham Gil González, Juan Ruiz Fernández y Eleuterio Artiba Rodiano, enfermos.

Artillería de Melilla.—Soldados Antonio Camroy López, Hilario Padrón Chaves, Pedro Sánchez Pérez y Alejandro Fernández Inclusa, enfermos.

Mixto de Artillería de Melilla.—Soldados Juan Tarquillo Morales, Lorenzo Sánchez, Juan Medina, Francisco López y Manuel Mejías, enfermos.

Regimiento de España.—Cabo Benito Martínez Zaldívar y soldados Francisco Peña Ruiz, Salvador Ríos González, Salvador Ramírez, Miguel Galbert, Francisco Calla Naranjo y José García Reina, enfermos; Mateo Soto, herido.

Regimiento de Granada.—Soldados Manuel Ortiz González, herido; Francisco Gijón, Pedro Muñoz, Miguel Sánchez y José Alvarez, enfermos.

Regimiento de Córdoba.—Soldados Jaime Tamayo, Pedro Pérez, Idefonso Ruiz y Francisco Cortés Villalba, enfermos.

Regimiento de Melilla.—Soldados Marcos Morales, Jesús Márquez Navarro, Juan Lorenzo, Rafael Pindo Moreno, José Sanmartín Sánchez, Manuel Siró Pulguero, Manuel Martínez Villanueva y José Mesa, enfermos.

Segundo de Artillería.—Forjador Ricardo Gil Larín, enfermo; soldados Juan Rodríguez Rodríguez y Francisco Rubio, enfermos.

Primero de Cazadores.—Soldados Julián Moza Sáenz de la Cuesta, herido; Andrés Traz Gallego, enfermo.

Regulares de Ceuta.—Soldados Toribio Martínez Fernández y Jaime Vort Ramírez, enfermos.

Cuarto de Artillería ligero.—Soldados José Godoya Aparicio y Antonio Vígares, enfermos.

Décimoquinto de Artillería ligero.—Soldado Juan Yust Roet, herido.

Regimiento de Tetuán.—Soldados Vicente Castel Soiza y Juan Felu Martín, enfermos; Francisco Pallarés, Pedro Gil Cantalá, enfermos.

Regimiento de Toledo.—Soldados Gregorio Velasco Velasco y Juan Cayo Fernández, enfermos.

Regimiento de San Fernando.—Soldados Rafael García Ilesca, José Lorenzo Calaña y Juan Lazque, enfermos.

Regimiento de Zaragoza.—Soldados Emilio Miró García, Fermín Alvarez y cabo Crisanto Castilla, enfermos.

Regimiento de Borbón.—Soldado Gerardo Fajul Vicens, enfermo.

Caballería de Alcántara.—Cabo José Márquez López, soldado Juan González Mangas, corneta Gregorio Cañano, enfermos.

Caballería de Treviño.—Soldado Enrique Gómez Martínez, enfermo.

Regimiento de Almansa.—Soldado Juan Menéndez, enfermo.

Regimiento de Africa.—Soldados Francisco Marcos y Juan Amate Lema, enfermos.

Regimiento de Guipúzcoa.—Soldado Salustiano Pineda, enfermo.

Ingenieros de Melilla.—Cabo Angel Rodríguez, soldados Claudio Salas Regular, Juan Núñez Torrente y Juvenito Martínez Baquera, enfermos.

Sanidad Militar.—Teniente D. Luis Méndez de León, herido.

Intendencia de Melilla.—Cabo Juan Machado Jiménez, herido; soldados Manuel García, Francisco Artola y Aurelio Baladrán, enfermos, y Juan Fernández Téllez, herido.

Cazadores de Lusitania.—Soldado Juan Pérez Roell, enfermo.

Sexto de Artillería de montaña.—Soldados Salvador Tallón Martín y Miguel Andaredina Martínez, enfermos.

Tercero de Zapadores.—Soldado Alonso Molina Díez, enfermo.

Ingenieros de Ceuta.—Soldado Francisco Guerra Lozaneda, enfermo.

Húsares de la Princesa.—Soldado Juan Espinosa Casado, enfermo.

Cuarto de Zapadores.—Soldado Antonio Víctor Calavera, enfermo.

El día 16, en la zona de Dar Hamet, fueron heridos dos capitanes de Ingenieros Zapadores, uno de ellos, leve; el otro, apellidado Baños, y cuya lesión era de más importancia, mejora con rapidez.

Murieron 16 soldados y resultaron heridos algunos otros, todos pertenecientes a la misma unidad que aquellos oficiales.

GRANADA 20.—Llegaron anoche de Málaga 13 heridos y 27 enfermos, que serán hospitalizados en esta capital.

CARABINEROS

Por la Dirección general se ha decretado lo siguiente:

Ascensos.—A suboficiales: sargentos don Antonio Estévez Rondán y D. Daniel Alonso Guardé.

A sargentos de Infantería: cabos señores D. Primo Díez Sánchez, a Huesca; Francisco Fernández Valdés, a Estepona; Francisco Veredas Maraver, a Huesca; José Guadalupe Expósito, a Gerona; Blas Vizcaino Ferrer, a Murcia; Jacinto Gómez Barba, a Huelva, y José Arce Rodrigo, a Valencia.

Idem a sargento de Caballería: cabo don Francisco Galán Machio, a Sevilla.

Idem a cabos de Infantería: carabineros señores D. Francisco Guardia Molina, a Almería; Juan Fraile González, a Baleares; Francisco Domínguez Cajal, a Baleares; Emilio Estévez Calvo, a Barcelona; Agustín del Barrio Rodríguez, a Valencia; Francisco Reinerio Lenta, a Baleares; Manuel Luna Espacio, a Almería, y Eduardo Serrano González, a Tarragona.

Idem a cabo de Caballería: carabinero don José Campos Fernández, a Almería.

Destinos.—Como consecuencia de los ascensos anteriores se ha llevado a efecto la combinación de destinos siguiente:

Suboficiales: D. Miguel Pereira Perno, a Barcelona, y D. Indalecio Fernández Alvaréz, a Pontevedra.

Sargentos: señores D. Pedro García Jiménez, a Algeciras; Jesús Blanco Barragans, a Barcelona; Vicente Hernández Ramajo, a Santander; Antonio Fernández Zapata, a Alicante; Francisco Gómez López Corzo, a Murcia; Francisco Recacha Buzón, a Sevilla; Manuel López Rodríguez Vicente, a La Coruña; Gregorio de la Varga González, a Lérica, y Felipo Portillo Goya, a Cádiz.

Cabos: señores D. Cayo Pérez Rodrigo, a Asturias; José Araiz Erro, a Navarra; Joaquín Pérez Cortes, a Alicante; Antonio Fernández Magariño, a Baleares; Berito Román Castillo, Manuel Peraire Duarte y Alejandro Ruiz Hernández, a Madrid; Máximo Valdearcos Muñoz, a Huesca; Antonio Ribot Castro, a Barcelona; Felipe González González, a Salamanca; Francisco Garvín Escartín, a Huesca; Antonio Barrera Sierra, a Gerona; Angel Andrés Merino, a Orense; Adolfo Hernández Pérez, a Gerona, e Hilario Jaén Garrido, a Cádiz.

Ciudad Lineal RESTAURANT 4 pesetas cubierto.

De paradas de automóviles: Arenal, 18 y Gloria Bilbao, 11. Dos pesetas asiento.